



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

Mediante Resolución Rectoral de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprobó el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno para los años 2022 y 2023. En el punto 3 se establece que se elaborará un informe anual sobre la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de auditoría, cada informe mensual será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

Habiendo recibido en plazo las alegaciones presentadas por la Directora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se realiza el tratamiento de estas alegaciones.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance del informe definitivo de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Control Interno
Fdo. M. Soledad Olmos Díaz

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

SRA. DIRECTORA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 4329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE LA UVa 2022/2023

RR 22/12/2021

INFORME DEFINITIVO GESTIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Código Seguro De Verificación	NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

INTRODUCCIÓN.

El presente informe en relación con la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 que aprueba los extremos que son objeto de fiscalización e informe del Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid:

“Se emitirá un informe anual en el que se verificarán y evaluarán las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid”.

Con fecha de registro de 18 de noviembre de 2022 se remitió a la Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales escrito en el que se comunica el inicio de las actuaciones, y se solicita la documentación necesaria para la elaboración del informe.

El día 11 de enero de 2023 se ha recibido en este Servicio la distinta documentación solicitada.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Estatutos de la Universidad de Valladolid, Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre.
- Plan de Prevención de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005.
- Organización de prevención de riesgos de la UVA, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Política de Prevención de riesgos de la UVA, probado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.
- Seguridad y salud laboral de la UVA: objetivos, metas y recursos. Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid el 12 de diciembre de 2019.

ÁMBITO OBJETIVO, SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El ámbito objetivo de este informe es comprobar la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

El ámbito subjetivo es la verificación y evaluación de las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid.

El ámbito temporal del estudio comprende desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: Se ha realizado la revisión de evaluación de riesgos de puestos y lugares de trabajo en los siguientes centros:

Edificio	Nº de trabajadores
Edificio del IOBA	2
Edificio de Ciencias de la Salud	582
Edificio Fase II del Campus María Zambrano de Segovia	
Escuela de Ingenierías Industriales. Sede Paseo del Cauce	288
Museo Pedagógico Ciencias Naturales (Plaza de España)	1

Código Seguro De Verificación	NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno
INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

Edificio	Nº de trabajadores
CIBA (Centro de Investigación de Baja Atmósfera, La Mudarra)	1
Aulario del Campus Esgueva	3
Residencia de Postgrado Reyes Católicos	5
Colegio Mayor Sta. Cruz Masculino	3
Colegio Mayor Sta. Cruz Femenino	8
Guardería Infantil de la UVA	4
Instalaciones Deportivas de Fuente de la Mora	6
Instalaciones Deportivas de Ruiz Hernández	9
Evaluación de Riesgos de proyecto en Groenlandia: asunción por la UVA de la evaluación realizada para el Investigador Principal de la Universidad de Barcelona	

Revisión de evaluación de riesgos por protección de la maternidad.

Puesto en el Quifima

Puesto en el Campus de Soria

Evaluación de Riesgos ergonómicos

Puesto de la biblioteca de Soria

Código Seguro De Verificación	NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Evaluación de riesgos psicosocial:

Dpto Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado

Dpto Ingeniería Agrícola y Forestal

Tercero: Los protocolos de prevención a los que se tiene acceso desde la [página web](#), son los siguientes:

1.-Prevención en puestos docentes y de investigación:

- Prevención en puestos de Docentes/ Investigadores sin tareas de manipulación de agentes físicos, químicos o biológicos
- Prevención en puestos de Docentes, Investigadores o PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios
- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares

2.-Prevención en puestos de personal auxiliar y de servicios:

- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares
- PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios
- Puestos en conserjerías y en bibliotecas
- Puestos con tareas de mantenimiento y/o jardinería y/o similares

3.-Protección de la maternidad

- Protocolo de protección de la maternidad ante riesgos laborales.

Cuarto: Las campañas de salud, vacunaciones, son las detalladas a continuación:

Tipo de vacunaciones	Nº dosis aplicadas
Campaña vacunación antigripal	622
Vacunación antitetánica	2
Vacunación antihepatitis B	14
Vacunación antihepatitis A	10
Total vacunaciones	648

Código Seguro De Verificación	NC1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NC1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno
INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

Quinto: Informes emitidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han elaborado 54 informes técnicos no sanitarios por el SPRL de la Universidad de Valladolid, detallados en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Informes técnicos and N°. Rows include: De evaluación de puesto, equipos y/ o lugar de trabajo (21), De condiciones ambientales de trabajo (5), De contaminantes ambientales (5), Otros (12), Investigación de accidentes (5), Planes de emergencias (6), Relativos a COVID19 (0), Total informes técnicos (54).

Sexto: Total de reconocimiento médicos realizados.

Table with 5 columns: Reconocimientos médicos, N°, Total personal plantilla campus a 1 mayo 2022, Porcentaje Campus, Porcentaje sobre total. Rows include: Campus de Palencia, Soria, Segovia, Valladolid, and a Total row.

Séptimo: Acciones llevadas a cabo para la mejora de distintos aspectos:

1.-Mejora de condiciones frente a incendios y emergencias:

- Mejora de Seguridad en caso de Incendios de cocinas de cafeterías de edificios de la UVA.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa. Includes verification code, signature, page number, and URL.





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno
INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

- Mejora de Seguridad en caso de Incendios: Detectores, señalización y extintores sótano F Filosofía.

- Postes señales en puntos de encuentro en evacuación.

- Etiquetado centralita de incendios Fase 2 Campus María Zambrano.

2.- Mejora del control de riesgos por caídas de diversos tipos:

- Revisión líneas de vida: Palacio de los Condes de Buendía, Biblioteca Reina Sofía, Facultad de Derecho y Paraninfo, Edificio Ciencias de la Salud.

- Reparación línea de vida.

- Dos elevadores unipersonales para Servicio de Mantenimiento.

- Protecciones colectivas y accesos cubiertas de varios edificios Soria.

- Protecciones colectivas y accesos cubiertas de varios edificios Valladolid.

- Ampliación y refuerzo protecciones en la cubierta plana transitable Fase 2 Campus María Zambrano.

3.- Mejora con respecto a temas de contaminantes ambientales y ventilación:

- Reforma y reparación ventilación gimnasio Soria.

Octavo: Actuaciones realizadas ante la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

Debido a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria, así como a la eliminación de los aforos en la normativa autonómica, la Universidad de Valladolid adaptó sus protocolos de actuación.

Durante al año 2022 se aprobó la Adenda al Protocolo de adaptación de la docencia en el curso académico 2021-2022 por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de abril de 2022.

El 30 de mayo de 2022 la Universidad actualiza sus medidas preventivas para la realización de exámenes presenciales de forma segura durante el curso 2021-2022.

Código Seguro De Verificación	NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NClSF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido:

1. No se han observado carencias ni deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica,

La Jefa de Servicio de Control Interno

Fdo. M^a Soledad Olmos Díaz

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE
CONTROL INTERNO DE LA UVa 2022/2023

RR 22/12/2021

INFORME DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVa

TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Con fecha 7 de febrero de 2023 la Directora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Valladolid presenta las alegaciones correspondientes al informe sobre la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

Visto el informe provisional se manifiesta:

- *En el informe únicamente figura la actividad realizada y coordinada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Valladolid, y no figura nada de las medidas adoptadas y los resultados de la gestión de los riesgos, como resultado de las diversas evaluaciones de riesgos laborales y resto de informes emitidos por el Servicio de Riesgos Laborales, así como de las cuestiones y acuerdos adoptados en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UVA, siendo esto las medidas y la gestión de riesgos que debería adoptar la Universidad conforme a la normativa de riesgos laborales, y por tanto, las que como se dice, que es el objeto del informe. El Servicio de Prevención, según la Ley 31/1995 ha de realizar actividades preventivas, pero igualmente, según el art. 16 de la Ley 31/1995 y el art. 1 del RD 39/1997, la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta. Es decir, el Servicio de Prevención asesora y asiste al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados (art. 16.2 de la Ley 31/1995) y no es el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales quien ha de adoptar las medidas, ni proporcionar los resultados de la gestión de los riesgos, que según la propia Ley y la Organización de la Prevención de la UVA, debe estar integrada en el sistema general de gestión de la propia Universidad, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta. **En virtud de lo explicado en este punto y de lo expuesto en el punto anterior, parece que este informe realmente se trata de una fiscalización de la actividad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UVA y no de la verificación y evaluación de las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la UVA. Igualmente recordar, que la actividad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es únicamente para los empleados de la UVA, y no para el resto de colectivos de la Comunidad Universitaria.***

- *Como nota aclaratoria, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es el Servicio más supervisado y evaluado de toda la Universidad, ya que además de todas las supervisiones que se tienen en común con el resto de servicios de la UVA, además justifica por ley al menos*

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

cuatro veces al año su actividad frente al Comité de Seguridad y Salud (compuesto actualmente por 28 representantes de la UVa y otros 28 representantes de los trabajadores, además de un alumno con voz pero sin voto). No parece ni justo, ni que corresponde con la realidad, pretender que el Servicio de Prevención asuma la responsabilidad de que cada unidad funcional de la UVa (centros, departamentos, investigadores, GIRes, servicios, etc) implante y gestione adecuadamente las medidas preventivas, ya que no dispone de autoridad alguna sobre ninguna de ellas. Autoridad que ni viene recogida en la ley (siempre pone al empresario como figura de autoridad), ni está recogida en los Estatutos de la UVa, donde ni siquiera se menciona al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de los puntos expuestos, se ruega que se ajusten los términos del informe del Servicio de Control Interno para que nadie se lleve a la confusión entendiendo que las medidas preventivas y la gestión de los riesgos de la UVa son una actividad propia del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, circunstancia realizada además sin tener en cuenta los recursos con los que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está dotado, si son o no apropiados para estar en condiciones de proporcionar a la Universidad de Valladolid las funciones que sí que tiene que asumir (art. 31 puntos 2 y 3 de la Ley 31/1995), y si lo serían para las que según el ámbito del informe, parece que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene que asumir dentro de la UVa.

Tratamiento de alegaciones:

Para la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los datos proporcionados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la información contenida en la página web de la UVa.

No se ha pretendido realizar una fiscalización de la actividad del Servicio de Prevención sino un informe sobre la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid de acuerdo al programa de trabajo aprobado por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021.

Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, será el Servicio de Prevención el encargado de realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, los trabajadores y sus representantes. En la elaboración de este informe se ha hecho hincapié en esa actividad preventiva propia del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales más que en la fase posterior que supone el análisis y la aprobación por parte del empresario de las medidas preventivas propuestas por los servicios de prevención, y el permanente seguimiento de esa acción preventiva. Por otro lado, conviene recordar lo que también se indica en esta ley acerca de la función de asesoramiento y apoyo que deben prestar los servicios de prevención al empresario, en particular acerca de la planificación de

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno
INFORME DEFINITIVO Y TRATAMIENTO DE ALEGACIONES:

la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.

Por último, si bien es cierto que la actividad preventiva se realiza sobre los empleados de la UVA, también lo es que la integración de la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la Universidad trae consigo que el resto de personas que integran la comunidad universitaria asuman el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.

En consecuencia, no se admite la alegación toda vez que no desvirtúa el contenido del informe provisional.

Código Seguro De Verificación	NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	22/02/2023 18:02:58	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=NCl1sF0suwkNyOA9IoM9AMA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			